

## UN DIPUTADO DE EH BILDU INTENTA HACER CAMPAÑA A COSTA DEL SUP EN PLENO ESTADO DE ALARMA Y CON UNA MENTIRA FLAGRANTE

*Pide el amparo al Congreso por un tuit del SUP en el que se le invitaba a una demostración del funcionamiento de la defensa eléctrica ante la insistencia en cuestionar su baja lesividad*

**14 de abril de 2020**

El diputado de EH Bildu, Jon Iñarritu, ha debido ser el único político vasco que no se ha enterado de que las elecciones vascas previstas para el 5 de abril fueron suspendidas para atender la alerta sanitaria por la pandemia del Covid-19. Sólo de esta forma podemos interpretar que intente hacer campaña a costa del SUP con una mentira flagrante y que desprecia la verdad: acusarnos de un delito de amenazas por un mensaje en la red social Twitter en el que le invitábamos a constatar la ausencia de peligro en el uso policial de las defensas eléctricas, toda vez que era su pregunta parlamentaria la que daba origen a la noticia de prensa comentada por el SUP en esa red social. Iñarritu, en un escrito de 28 de enero tramitado ante la Cámara Baja, cuestionaba la no letalidad de este elemento de dotación en Cuerpos de seguridad entre los que se encuentra, desde marzo de 2017, la Ertzaintza.

El SUP salió al paso de una crítica suya a esta herramienta de trabajo policial para desmentir, como ya lo hiciera hace meses ante periodistas, su letalidad. Y lo hizo de la misma manera, invitando al político a una demostración presencial para comprobarlo. Iñarritu ha convertido ese comentario en una amenaza inexistente, **valiéndose de una mentira para obtener réditos políticos ante su electorado y demostrando que su interés por las defensas eléctricas** -ha tramitado en los últimos cinco meses dos preguntas sobre esta cuestión, en diciembre de 2019 y enero de 2020- **se basa en promover una polémica inexistente**. Estos medios de intervención son de uso extendido entre las Policías de cualquier país europeo, permiten reforzar el principio de proporcionalidad en la praxis de los agentes y no representan una amenaza para la vida de las personas.

Frente a la petición de amparo de Iñarritu ante la Mesa del Congreso, en el SUP pedimos amparo frente al acoso político de este diputado, frente a la mentira como forma de propaganda, frente al uso de la Policía Nacional como objetivo permanente de las obsesiones de una formación política que mantiene la herencia política del mundo proetarra. Las defensas eléctricas no matan y las utilizan funcionarios capacitados y autorizados para hacerlo en un sistema democrático y bajo el imperio de la Ley. **Lo que sí mataban eran las pistolas y bombas de ETA, en una suerte de dictadura del terror en la que el policía era una pieza de caza mayor para los terroristas**. Exigimos al diputado Iñarritu que no utilice al SUP ni a los policías





## Liderazgo, compromiso y cambio

nacionales para sus campañas propagandísticas, que respete nuestra libertad de expresión -que nosotros también la podemos ejercer, aunque le pese- y **que se ocupe de velar por los derechos de todos, empezando por quienes durante décadas hemos soportado el acoso, persecución y violencia de los que buscaban la independencia a cualquier precio, incluso a costa de la vida de cientos de ciudadanos inocentes.**

**A EH Bildu le pedimos que, además de mostrar tanta preocupación por los efectos de las defensas eléctricas, haga lo mismo con las víctimas de la banda terrorista ETA. Las mismas a las que ofendió y ninguneó con su voto contrario en febrero**, primero en la Junta de Portavoces y luego en el Pleno del Parlamento de Navarra, **a sendas declaraciones institucionales en las que se condenaba la actividad criminal de los etarras durante cuatro décadas.** No nos extraña esta obsesión con nuestro Cuerpo cuando su apoyo a la Ley 12/2016 del Parlamento vasco, de víctimas de abusos policiales -que el SUP combate en los tribunales por establecer una narrativa en la que el principio de presunción de inocencia se invierte para PN y GC- permitió la entrada en vigor de una norma que nos condena a ser ciudadanos de segunda y a ser juzgados por una comisión política al margen del control judicial.

